



AMNN/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE OFICIAL/A 1ª VÍDEO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018 (1 PLAZA) Y EN LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA (1 PLAZA), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

El Tribunal de selección del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, al punto Único del orden del día, ha acordado las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para la elaboración de la prueba práctica contenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición:

PRIMERO.- Para la realización de la prueba práctica se pondrá a disposición de los/as aspirantes el equipo y elementos audiovisuales necesarios para la misma, disponiendo de un total de 30 minutos para la realización del ejercicio.

Las características técnicas de los equipos informáticos que se utilizarán en la prueba son las siguientes:

- Ordenador: Mac Studio con procesador M1 Max.
- Sistema Operativo: macOS 13 (Ventura).
- Software de edición: Adobe Premiere Pro 2023 y Adobe Media Encoder 2023.

Al objeto de garantizar la confidencialidad de la prueba entre los/as aspirantes, estos permanecerán completamente aislados en el Salón del Claustro, sito en la planta baja del Palacio Provincial, resultando del todo incomunicados con el exterior durante la realización de la prueba práctica y hasta su total conclusión por el/la último/a aspirante.

Debido al tiempo de espera que pueda suponer el desarrollo de la prueba entre las personas aspirantes, se recomienda a las mismas que acudan provistas de agua, alimentos u otros artículos de consumo personal, que les permita mitigar la dilación con que se desarrolle el ejercicio.

SEGUNDO.- Conforme a las bases, la prueba práctica se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo ser aprobada con una puntuación igual o superior a 5 para obtener la calificación de Apto/a. No obstante, el/la aspirante que durante la celebración de la prueba ponga en situación de peligro el material de trabajo puesto a su disposición o altere el estado inicial de los medios técnicos que se le hayan facilitado para el adecuado desarrollo del ejercicio, podrá ser descalificado/a automáticamente.

TERCERO.- Para resolver el orden de actuación de los/as aspirantes que concurran a este tercer ejercicio se acudirá al resultado del sorteo realizado el pasado día 21 de enero de 2021 en las dependencias de la Secretaría General de la Corporación, celebrado al objeto de determinar el orden de actuación de las personas que concurran a los procedimientos selectivos convocados por la Diputación Provincial de Cádiz durante el ejercicio 2021, comenzando por aquella persona cuyo primer apellido

Código Seguro De Verificación	R63E9rf7GsfpJ6AAVtdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	19/12/2022 14:29:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/R63E9rf7GsfpJ6AAVtdg==		





comience por la letra "S" y sucesivas por orden alfabético.

CUARTO.- Se cita a los/as aspirantes que han superado el segundo ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del **tercer ejercicio**, quedando expresamente convocados/as mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, así como en la página web informativa de Función Pública, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: **26 de enero de 2023**

Hora: **09:00**

Lugar: **Salón entrepatios del Palacio Provincial (planta baja), sito en la Plaza de España s/n, de la localidad de Cádiz.**

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos durante la celebración de la prueba. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados desde el llamamiento de las personas aspirantes hasta la finalización de la prueba práctica por el/la aspirante. En caso de hacer uso del móvil durante la celebración de la prueba, el Tribunal podrá acordar la expulsión inmediata de la misma, lo que supondrá la descalificación automática del/la citado/a aspirante.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	R63E9rf7GsfbpJ6AAVtxdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	19/12/2022 14:29:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/R63E9rf7GsfbpJ6AAVtxdg==		

